

El conseller se ha reunido con los colegios farmacéuticos para elaborar el concierto entre la conselleria y los colegios.

**RAMBLA: "LA COLABORACIÓN ENTRE LAS FARMACIAS,  
LOS COLEGIOS Y LA CONSELLERIA PERMITIRÁ A  
NUESTRA COMUNIDAD LIDERAR LA IMPLANTACIÓN DE LA  
RECETA ELECTRÓNICA"**

**Valencia (15.12.03).** El conseller de Sanidad, Vicente Rambla, ha mantenido esta mañana una reunión con los presidentes de los Colegios Oficiales de Farmacia de Castellón, Valencia y Alicante, Juan Vicente Gilabert, Javier Climent y Jaime Carbonell, respectivamente. Tras la misma, el conseller Rambla ha explicado que se está trabajando "en la elaboración y en la definición de un concierto que ahora no existe y que debe regular las relaciones económicas y jurídicas entre los tres Colegios Oficiales y la Conselleria de Sanidad".

"La colaboración entre las oficinas de farmacia, los Colegios y la Conselleria -ha continuado Rambla- permitirá liderar a nuestra Comunidad, dentro del conjunto de las Comunidades Autónomas, la implantación de todo el proceso de receta electrónica y de comunicación on-line gracias a la utilización de las tecnologías de la información."

"En el marco del concierto -ha explicado Rambla-, merece una atención especial todo lo que hace referencia al uso de las tecnologías de la información, para beneficio de los Colegios, de la Conselleria y de los pacientes." El uso de dichas tecnologías permitirá disponer, para todos, de la historia farmacoterapéutica del paciente "y, en última instancia, esa comunicación on-line entre las más de 2.000 oficinas de farmacia de nuestra Comunidad, los Colegios Oficiales y la Conselleria debe erigirse como soporte de la receta electrónica", ha destacado el titular de Sanidad.

“Nuestra voluntad es que a principios de 2004 se concluya el texto definitivo que regule las relaciones entre los Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Conselleria de Sanidad”, según el conseller Rambla.

### **Receta electrónica y unidosis**

La implantación de un sistema basado en las tecnologías de la información permitirá a la Conselleria de Sanidad disponer, al instante, de qué es lo que se dispensa en cada una de las oficinas de farmacia, el coste de lo dispensado, las sustituciones de medicamentos que puedan realizarse, la historia farmacoterapéutica para añadir a la historia clínica del paciente; y a las oficinas de farmacia les permitirá sumarse con mucha celeridad, gracias al soporte informático, a cualquiera de los planes de atención farmacéutica que pueda promover la Administración, así como consultar las historias de los pacientes, a los cuales se les ahorrará lo que supone el uso del soporte papel.

Además, la reunión ha servido para tratar la adopción de las medidas incluidas en el Plan Estratégico para la Racionalización del Uso del Medicamento, entre ellas la puesta en práctica de un programa piloto de dispensación de antibióticos en dosis unitarias por las oficinas de farmacia.

En este sentido, hace unas semanas el conseller de Sanidad y la ministra de Sanidad y Consumo firmaron el convenio de colaboración para la puesta en marcha de la dispensación de antibióticos en dosis unitarias por las oficinas de farmacia. Con esta medida se trata de promover un uso racional de los medicamentos, implicando para ello tanto a los profesionales sanitarios y a la población en general.

Según el conseller de Sanidad Vicente Rambla, “la unidosis es uno de los instrumentos de los que las administraciones sanitarias debemos hacernos valer para fomentar el uso racional del medicamento, impidiendo el almacenamiento de antibióticos y favoreciendo de esta forma la racionalización del gasto farmacéutico”.

El objetivo del proyecto es propiciar por un lado un cambio en la forma de dispensación de los antibióticos y, por otro lado, que los profesionales sanitarios lleven a cabo una labor educativa con los pacientes sobre la importancia del correcto cumplimiento del tratamiento prescrito.

La medida se encuentra enmarcada en el Plan Estratégico para la Racionalización del Uso del Medicamento, cuyos objetivos son mejorar la calidad de los servicios farmacéuticos prestados, tanto en el momento de la prescripción como en el de la dispensación; y racionalizar el consumo de productos farmacéuticos para hacerlo viable desde el punto de vista económico y para mejorar su uso por parte de los ciudadanos. Así, el Plan Estratégico adopta medidas dirigidas a los ciudadanos, los profesionales sanitarios, las oficinas de farmacia, la industria farmacéutica y la Administración.

Según el conseller de Sanidad, "todos debemos colaborar para concienciar a la población sobre un uso más responsable y racionalizado de los medicamentos, al tiempo que contribuir a la contención del gasto farmacéutico. Para ello debemos implicarnos no sólo la Administración, sino también los colegios profesionales, la industria farmacéutica y los usuarios de la sanidad".

***Declaraciones del conseller de Sanidad, Vicente Rambla, en el Gabinete de Radio de Presidencia.***